
**El abastecimiento de agua corriente
en la Ciudad de Córdoba
(1880-1900)**

María Luisa Torres*

Resumen

Este trabajo de investigación aborda una primera aproximación a la problemática del abastecimiento de agua corriente en la ciudad de Córdoba, en las dos últimas décadas del siglo XIX, analizando la manera y circunstancias en que el Estado municipal se interesó y gestionó sobre el tema (a través del dictado de normas que lo rigieran y de medidas que favorecieran la extensión del servicio) y de cómo los particulares accionaron y respondieron en torno al mismo (peticionando el beneficio, interviniendo como concesionarios y reclamando por conflictos respecto al uso o la carencia del líquido elemento). El estudio parte del supuesto de que las dificultades para el abastecimiento de agua obedecen a razones de orden natural, a dificultades económicas, a enfrentamientos políticos y a las limitaciones institucionales y administrativas, propias de un Estado en formación. Para el desarrollo de este artículo se han utilizado fuentes inéditas existentes en el Archivo Histórico Municipal de Córdoba y fuentes oficiales editadas, publicaciones periódicas y bibliografía tanto general como específica.

* Universidad Nacional de Córdoba.

The water supply in Cordoba City (1880-1900)

Abstract

This investigation research approaches a first estimate of the problems of water supply in Cordoba city, during the last two decades of 19th century. It analyses the way and circumstances in which the Town Council was interested; how in managed the theme by issuing rules and decrees that favored the extension of the service, and how the members of the public worked and accepted the responsibility around the same. They requested the benefit and took part as concessionaries and reclaimed in conflicts regarding the use or the lack of water. This research starts in the imaginary case that the difficulties in the water supply are due to natural effects, economic difficulties, political confrontation, and institutional and administrative restrictions, typical of a new State. For the development of this article un published sources have been used, only found in the Historic Town Council archives of Cordoba City or official sources, periodic publications and general or specific bibliography.

Introducción

Este trabajo de investigación es fruto de una primera y reciente aproximación a la problemática del abastecimiento de agua corriente en la ciudad de Córdoba en las dos últimas décadas del siglo XIX, y por lo tanto las conclusiones a las que se ha arribado hasta el momento son provisorias. El análisis ha girado en torno a la manera y circunstancias en que el Estado municipal se interesó y gestionó el tema (a través del dictado de normas que lo rigieran y de medidas que favorecieran la extensión del servicio) y de cómo los particulares accionaron y respondieron en torno al mismo (peticionando el beneficio, interviniendo como concesionarios, y reclamando por conflictos respecto al uso o la carencia del líquido elemento). El estudio parte del supuesto de que las dificultades para el abastecimiento de agua obedecen a razones de orden natural, a dificultades económicas y a enfrentamientos políticos e ideológicos, en el marco de concreción de una Argentina moderna, imbuida de la idea de progreso, pero al mismo tiempo con limitaciones de índole institucio-

nal y administrativo, propias de un Estado en formación. En las dos últimas décadas del siglo XIX Argentina se mostraba como una nación en transformación dispuesta a obtener un destino de grandeza y prosperidad, desde un modelo de país basado en la exportación de productos derivados de la actividad agropecuaria con posibilidades de desarrollo industrial y con una mirada de admiración hacia la cultura y la técnica europea. En este contexto la ciudad era el espacio donde la sociedad iba a visualizar y experimentar los beneficios de la modernización.

En la ciudad de Córdoba la provisión de agua se caracterizaba por poseer un volumen tan irregular, que con frecuencia colocaba a sus habitantes en situaciones de verdadera emergencia pública, ya fuera por las inundaciones o por las sequías, que en algunas temporadas se prolongaban más de lo acostumbrado. Atendiendo a esta necesidad, la primera acción oficial para abastecer a la ciudad la realizó a fines del siglo XVIII el gobernador intendente Sobremon-te con el establecimiento de una acequia pública que desviada del Río Suquía (antes conocido como Río I), a la altura del actual puente La Tablada, desembocaba en un estanque ubicado en el Paseo Sobremon-te, también conocido como Paseo Público, y del cual partía otra que redistribuía el agua a la población. Esta dotación se engrosaba con la instalación de fuentes en el centro de la ciudad, y de pozos de balde o pilas ubicados en lugares estratégicos que todavía existían en 1870, pero estos intentos no resolvieron el problema puesto que sus condiciones de precariedad, en cuanto a la cantidad y potabilidad, hacían que el agua fuera poco apta para el consumo humano y escasa para el riego.

El artículo está organizada en dos partes. En la primera se alude a la realización de las obras de agua corriente en el tramo del casco céntrico, los acuerdos entre el municipio y la empresa prestataria y la administración de las mismas en los períodos que pasó de manos de la empresa al municipio, y de éste a la provincia para luego regresar a manos del municipio, y en la segunda se desarrollan las acciones y dificultades que tuvo que sortear la autoridad comunal para mantener y extender el aprovisionamiento.

La primera red de agua corriente

Como se ha dejado entrever en la introducción, hacia 1870 la ciudad de Córdoba todavía se abastecía con el agua que provenía de la acequia pública y se distribuía por canales a la población, constituyendo una preocupación frecuente de los concejales quienes aprobaron sucesivos trabajos de reparación y mantenimiento en la Toma y en la acequia, que se estropeaban con frecuencia por las inundaciones de la época estival, ocasionando interrupciones del servicio más o menos prolongadas, según la gravedad del temporal.¹

Por la misma época, además, tanto el municipio como la provincia dispusieron la realización de estudios para la provisión de agua corriente. Esos estudios, de vital importancia, tuvieron por finalidad obtener datos fidedignos respecto a los gastos que ocasionarían tales obras, aunque sólo sirvieron para demostrar que ni el municipio ni la provincia se encontraban en condiciones económicas de hacer frente a las erogaciones que las mismas demandarían. De hecho, todas las propuestas presentadas hasta ese momento, incluso una de ellas estudiadas por el senado provincial, habían sido rechazadas por resultar onerosas, y poco confiables en su definición.²

¹ En el año 1878 se destinó la suma de 500\$ bolivianos para la compostura y limpieza de la toma y acequia municipal; en el presupuesto del año siguiente se incluyó en ese rubro una partida de 1000\$, y en enero de 1880 se aprobaron 4500\$ para la construcción de una bóveda en la acequia municipal y para una estacada en la boca toma. ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL (en adelante A.H.M.), A-2-14, f. 356 (1877-1878)

² Las primeras noticias sobre el interés en la implementación de un sistema de aguas corrientes lo encontramos en una nota fechada el 23 de octubre de 1877 dirigida al presidente del Concejo Deliberativo por un particular, Jorge Evans, (ingeniero inglés, había participado como contratista de las obras del puente Sarmiento), en la que éste solicitaba la concesión para efectuar la red domiciliaria. Esta solicitud pasó a la comisión de obras públicas, que al año siguiente aconsejó la sanción de una ordenanza sobre la materia y el llamado a licitación para la ejecución de la obra, pero esta iniciativa no llegó a concretarse. A. H. M., A-2-14, f. 571 (1877-1878) y COMPILACIÓN DE LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (en adelante C.L.D.P.C.) años 1879-1881, t. V (1), pp. 530 y 531.

Las cosas habrían de cambiar a partir de 1880 cuando en la sesión del 5 de noviembre se mandó a la comisión de obras públicas una nota del Concejo Ejecutor remitiendo dos propuestas presentadas por Esteban Dumesnil,³ una sobre alumbrado a gas y la otra relativa a aguas corrientes. En esta última se proponía el establecimiento de un servicio que abarcaría 160 cuadras, al precio que se cobraba en Buenos Aires y calculándose el consumo de agua por llaves medidoras. El concesionario se haría cargo de abastecer a las fuentes que ya existían en la ciudad pero la municipalidad no podía hacer concesión nueva alguna, además el empresario pedía ciertas garantías para la realización de la obra. A los pocos días, la comisión produjo un dictamen favorable a la propuesta, impregnado de la concepción progresista de la época, en el cual afirmaba la necesidad que tenía Córdoba de implementar el sistema de aguas corrientes, porque así lo exigía el deber de higiene y de ornato, en una ciudad que poseía más de 40.000 habitantes, y porque que la capital mediterránea no podía ser menos que otras grandes urbes en el mundo y en el país.⁴ En ese dictamen se establecían algunas modificaciones a la propuesta original, y se definían las bases sobre las que se firmaría el contrato respectivo cuya duración sería de 50 años y a su término la municipalidad podría expropiar las obras al precio de costo, con un quite de un 25%, o bien prorrogarlo por 25 años

³ Esteban Dumesnil era un ingeniero francés, vinculado al gobierno cordobés de la época, gozaba de prestigio profesional y había actuado en la administración nacional; desempeñándose entonces como administrador del ferrocarril del norte. La presencia de profesionales extranjeros en la ciudad obedecía a las oportunidades de trabajo e inversión que se presentaban en Córdoba, enrolada en el modelo de ciudad europea propuesto por la política nacional, donde los profesionales en especial ingenieros franceses e ingleses que contaban con la capacitación y experiencia necesaria para realizar las obras de modernización que el gobierno se proponía, encontraban ubicación. "*Los Ingenieros Municipales y la obra pública en la ciudad de Córdoba (1860-1900)*" f. 6, Córdoba, 1996, mimeografiado.

⁴ Los dos proyectos aprobados fueron, considerados como muy convenientes tanto desde el punto de vista técnico como económico por las autoridades municipales y provinciales. C.L.D.P.C. años 1879-1881, t. V (1), pp. 530 y 531.

más, pudiendo después de este tiempo adquirir las obras sin compensación alguna. Si la empresa no cumplía sus obligaciones perdería el derecho a las concesiones. Entre las obras a ejecutar por Dumensil en un plazo de 14 meses figuraban mejoras y conservación de la toma y acequia municipal, que como hemos referido anteriormente era una preocupación de larga data para el municipio; la construcción de dos depósitos equipados con filtros, que aseguraran una dotación de agua de 150 litros por habitante y por día tanto para las entidades oficiales, como para el consumo público, el riego de quintas y la distribución domiciliaria.⁵ Mientras durara el contrato, la empresa debía optimizar el servicio, previo acuerdo con la municipalidad y a medida que se extendieran las obras de nivelación y empedrado de calles, además de correr con los gastos de roturas por la instalación de cañerías.

Respecto al servicio domiciliario, se aseguraba un tendido de 140 cuadras, radio en que los particulares podían acceder al beneficio si su propiedad se encontraba ubicada dentro del mismo, en una calle que contara con la cañería de la red, abonando a la empresa 20 \$ fuertes por el caño de conexión de la misma con su propiedad, el cual debía terminarse en la línea que separa el inmueble del exterior, quedando el costo básico sujeto al derecho de agua vigente.⁶ No se negaría la venta de agua a ningún particular que contratase un abono de por lo menos 3 meses, pero podría exigirse el pago por anticipado. Las cuentas correspondientes al consumo de agua serían presentados al fin de cada mes y se abonarían el mes siguiente, y en caso de retardo se cumpliría el interés corriente de plaza.

⁵ Las reparticiones dependientes del gobierno provincial y municipal obtendrían gratuitamente el suministro de agua, pero debían hacerse cargo de la compra e instalación de cañerías. También se contemplaba la dotación gratuita en casos de incendio en cualquier punto de la ciudad.

⁶ Una de las cláusulas aprobadas establecía que el importe por el derecho al agua podía sufrir variaciones de acuerdo al diámetro de las caños utilizados entre 1 y 4 \$ fuertes.

La obligación del contratista era asegurar y reforzar el servicio público de manera que la empresa se comprometía a la instalación de 15 surtidores, que debían proveer un fluido de 100 litros de agua por minuto, por los que obtendría la suma de 25 \$ fuertes mensuales de cada uno, asegurando su conservación y colocación de artefactos nuevos a pedido de la municipalidad en las calles que contaban con cañerías, mediante el pago de 200 \$ fuertes. La municipalidad, por su parte, delegaba en la empresa el riego de calles, por el cual debía abonar 2 \$ fuertes por cuadra cuadrada de 130 metros lineales y las rentas por riego de quintas, baños públicos, pilas y fuentes públicas, y otras prestaciones particulares, manteniéndose la vigencia de los contratos existentes y evitándose nuevas concesiones. El agua excedente podía emplearse en el riego de otros terrenos o usos industriales.

La aprobación para la ejecución de las obras se dio por ordenanza del 26 de noviembre de 1880 y en octubre del año siguiente se firmó el contrato entre la municipalidad y Esteban Dumesnil, por el cual se le concedían las 300 leguas de tierras solicitadas, lo cual constituía uno de los puntos clave del contrato, porque era condición excluyente para la realización de las obras. En el se estipulaba que el empresario se comprometía a introducir una mejora en las mismas por valor de 100.000 \$ fuertes, con la obligación de invertir la tercera parte del capital en los primeros 5 años y la cantidad restante en los 5 años siguientes. En caso de incumplimiento, las tierras volvían a manos del fisco, quedando liberado de sus compromisos una vez concluidas las obras, con excepción de la introducción del capital estipulado y los impuestos sobre las tierras correrían al cabo de 3 años de la cesión de las mismas.⁷

Al mismo tiempo, la municipalidad liberaba a la empresa de todo impuesto municipal y asumía el compromiso de gestionar ante el gobierno provincial la concesión de tierras y la exención de impuestos y, del nacional, la exoneración de derechos de introducción pa-

⁷ C.L.D.P.C. pp. 769-771. Estos datos no pudieron ser analizados en la documentación del Archivo Municipal, por ausencia del material correspondiente a 1881.

ra todos los materiales destinados al establecimiento del sistema de agua corriente.⁸ Sin embargo, en lo que se refiere a la concesión de tierras, en marzo de 1882 Dumesnil envió dos notas a las autoridades municipales, en las que propuso reformar esa cláusula del contrato, de la que dependía en cierto modo la realización de las obras. Este cambio en la postura del concesionario creemos que respondía probablemente a lo onerosas que le resultaban las exigencias emanadas de la concesión de tierras la cual, de mantenerse, podía suponer demoras en el cumplimiento del contrato y el consiguiente perjuicio para la concreción las obras. En la primera de esas notas, Dumesnil propuso la venta de las 300 leguas de tierras que le habían sido concedidas, comprometiéndose a depositar lo producido por tal venta a nombre suyo y del municipio en el Banco Nacional, para contar así con la garantía para amortizar el costo de las obras; en tanto que en la segunda ofreció realizar las obras sin hacer uso de esa concesión y que las tierras pasaran al municipio, el cual se ha-

⁸ En una nota del 2 de diciembre dirigida al ministro del interior Antonio del Viso, el gobernador Miguel Juárez Celman solicitó el apoyo de la Nación para costear las obras de gas y agua corriente, consideradas imprescindibles por las precarias condiciones higiénicas de la ciudad. El gobernador hizo notar en primer lugar que ni el municipio ni el gobierno provincial contaban con recursos suficientes para hacer frente a las mismas pero que, atendiendo a que Córdoba había contribuido para la campaña al desierto cediendo tierras a la Nación para aumentar las sumas destinadas a dicha expedición, consideraba que podía muy bien devolver ese favor mediante la cesión de las trescientas leguas que reclamaba el concesionario para realizar las obras, como justa remuneración y sin otra garantía. Con ese arreglo, el costo de las obras de gas, agua corriente y alumbrado sería menos oneroso para los particulares, quienes además se beneficiarían con un mejor aprovechamiento del río Primero, al solucionar los problemas creados por los derrames que en él se hacían y que hasta entonces no se habían podido evitar debido a que la provincia no contaba con leyes especiales al respecto, y con el riego porque la empresa oferente estaba dispuesta a costear una acequia de circunvalación para regar la mayor superficie posible. Por último, Juárez Celman aclaró a del Viso que una parte del producto de las tierras en concesión sería para el gobierno y el resto para los gastos del servicio. C.L.D.P.C. años 1879-1881, t. V, pp. 529-533.

ría cargo de la explotación de los servicios, debiendo entregar al empresario a cambio, la suma correspondiente a los costos de las obras en la forma y plazos que se conviniesen.

La comisión encargada de estudiar estas propuestas, se inclinó por la segunda por considerar que permitía concluir las obras con mayor facilidad y con mayores ventajas para la municipalidad, si se lograba limitar con prudencia las exigencias de Dumesnil. En efecto, los concejales suponían que al recibir la propiedad de las tierras, el municipio podría obtener un empréstito cercano al valor a abonar al empresario, dándose en caución a la casa de crédito que realizara la operación, las tierras mismas, en caso que no se decidiera su venta. Al mismo tiempo proponían la obtención del empréstito en cuotas correspondientes a las etapas de realización de las obras y en la proporción que se estipulara en el nuevo contrato con el concesionario, tiempo que permitiría especular con el incremento en el valor de las tierras, mientras se concretaban los servicios de gas y agua corriente, con una erogación relativamente pequeña respecto a la importancia de los mismos. Además se esperaba captar un excedente entre la suma que se debía pagar al empresario y el valor por las tierras, lo cual podía ser aplicado al pago de intereses devengados del empréstito. Más aún, para asegurar la operación del crédito, la municipalidad podía dar en caución no sólo las tierras, sino las obras mismas en construcción y afectar la renta o producto de ellas a los pagos de intereses y amortización. Y, si se tenía en cuenta que por la renta del derecho de agua para quintas y baños públicos, para el riego de calles y para las 15 fuentes vecinales, la municipalidad debía pagar 26.000 \$ fuertes anuales a la empresa, a lo que había que restar el costo del gas para el alumbrado público, quedaba una ganancia de 16.000 \$, que pasaría a manos del municipio, y si se contaba lo obtenido de los particulares, se obtendría hasta el doble de la suma citada, resultando según este análisis más que conveniente la segunda propuesta.

Sin embargo, pocos días después el empresario retiró el pedido de modificación del contrato, confirmando el inicio de las obras, y al mes siguiente solicitó al gobierno provincial que se le relevara de

la obligación de introducir determinado capital, como así también del depósito del producto de la venta de tierras y de la obtención de la libre disponibilidad de las mismas, derogando lo establecido en el contrato de octubre de 1881 y los anexos insertos en la escritura de diciembre de 1881. Este pedido le fue concedido y por decreto de abril de 1882, se estableció la subdivisión de las tierras en cuestión y su entrega a la industria privada, con la intervención directa del gobierno en el empleo de los fondos provenientes de la venta, quedando éstos como depósito bajo el control del gobierno y a la orden conjunta con el concesionario, pudiendo éste extraer la cantidad correspondiente. Las responsabilidades de Dumesnil serían canceladas al verificarse la introducción de materiales o con la tasación de las obras construidas, no pudiendo transferir sus obligaciones sobre la construcción de las mismas.⁹ El traspaso de las tierras cedidas para garantizar la inversión por las obras de gas y agua corriente, se concretó por un decreto de junio de ese mismo año, por el que se autorizó al empresario la enajenación y el traspaso de las escrituras respectivas, constituyéndose una hipoteca por el precio de las ventas y quedando de ese modo garantido el gobierno hasta que los compradores cancelaran todas sus obligaciones.

⁹ El 14 de diciembre de 1881 se le otorgó al empresario las 300 leguas de tierras, que según un decreto de 1882 podía transferir y a su producido depositar en el Banco Nacional bajo condición de ser utilizado exclusivamente en las obras de gas y agua corriente. A propósito de estas concesiones el sector opositor inició cuestionamientos a través de la prensa, preguntándose hasta qué punto era conveniente un contrato que otorgaba tantas concesiones y privilegios, y colocando en el centro del debate el rol del Estado, afirmaba "...no es grande hazaña realizar alguna obra útil, malgastando los dineros públicos y favoreciendo a particulares con concesiones monstruosas, en perjuicio de los intereses del público...". "El Eco de Córdoba" 15 de abril de 1882. Esta nota es una de tantas publicadas en ese diario entre el 14 de marzo y el 15 de abril de ese año. Quizás las propuestas de modificar lo concerniente a la concesión por parte del empresario, obedeciera a esta campaña de la prensa opositora.

Pero con esto la cuestión no terminó, sino que no pasaría demasiado tiempo hasta que el poder municipal considerara conveniente la adquisición de las obras, que en 1882 Dumesnil había propuesto enajenar con la consiguiente cesión de su contrato, contando para ello con el apoyo de sus simpatizantes políticos quienes se ocuparon de ventilar la cuestión en la prensa.¹⁰ En abril de 1884, se aprobó una ordenanza para la adquisición de las obras, en la que se disponía la creación de una comisión compuesta por el intendente municipal, el presidente del Concejo Deliberativo y un concejal, para promover los estudios y gestiones económicas necesarias, como así también la elaboración de un proyecto de contrato para concretar el traspaso de las obras, el cual debía ser aprobado por el Concejo Deliberativo.

A propósito de este asunto, la prensa opositora representada por "El Eco de Córdoba" había lanzado acusaciones contra el Concejo Deliberativo con motivo de la aprobación de una ordenanza en la que se autorizaba al abogado municipal a querellar a dicho periódico que había dado a conocer las intenciones del empresario y del municipio respecto al traspaso de las obras, alimentando a la opinión pública de críticas contra la gestión municipal, en las que afirmaba que la comuna carecía de los fondos y garantías necesarias para afrontar el negocio, que las obras habían sido calificadas de inservibles por empresarios a los que se les había formulado propuestas de compra, y que por ser extranjeros la mayoría de los concejales que conformaban el Concejo Deliberativo, estaban más interesa-

¹⁰ El presidente del Concejo Ejecutor se manifestó a favor de la compra de las obras según la Memoria de 1882, y la prensa oficialista también apoyó esa adquisición. En un ejemplar aparecía lo siguiente: "...es prudente, lógico, deseable que pertenezcan, que sean servidos, explotados, administrados por los poderes públicos. (los servicios de gas y agua corriente) por la municipalidad en este caso que es encargada de procurarlos a la comunidad..." "El Interior", 24 de abril de 1884. Esta es una nota de varias aparecidas entre los meses de abril y junio de ese año.

dos en obtener beneficios para sí que en favorecer al país. Mientras se desarrollaba el conflicto, la prensa oficialista se dedicó a refutar las afirmaciones esgrimidas por la oposición.¹¹

El dictamen de la comisión encargada de las gestiones para la compra de las obras de gas y agua corriente aconsejó la expropiación, de acuerdo a los informes presentados por el ingeniero municipal J. Ermerins,¹² y el Concejo aprobó el contrato respectivo y autorizó al intendente municipal a contraer, con ese fin, un empréstito dentro o fuera de la provincia y en forma de préstamo o de emisión de bonos municipales. Finalmente por decreto de junio de 1884 se aprobó el contrato celebrado entre el intendente municipal y el Banco Nacional por un préstamo por la suma de 400.000 \$ nacionales, en cuenta corriente y al interés del 8 % anual, garantizados con la

¹¹ En Córdoba el sector que respondía a la política nacional del presidente Julio A. Roca, estaba liderado por Miguel Juárez Celman y contaba con beneficios políticos y crediticios, en tanto que la oposición estaba representada por integrantes del partido conservador que los habían precedido en la acción urbanizadora de la década de 1870. En BOIXADOS, MARÍA CRISTINA *Las tramas de una ciudad, Córdoba entre 1870 y 1895* (Córdoba 2000), pp. 27-28. La prensa era el espacio predilecto de enfrentamiento entre los dos sectores por su importancia como formadora de opinión pública. Se han observado las graves acusaciones lanzadas por el "El Eco de Córdoba" al municipio, mientras "El Interior" las refutaba. Concretamente sobre lo inservible de las obras, el segundo condenó tal argumento buscando las pruebas del caso, también en cuanto a la querrela entre el municipio y "El Eco de Córdoba", aquel siguió el proceso en los tribunales defendiendo la labor de los concejales que no obtenían pago por su trabajo. Para estas cuestiones "El Eco de Córdoba", 29/4, 18/5, 26/6, y 3/7 de 1884 y "El Interior", 24/4, 26/4, 28/4, 29/4, 19/5, 21/5, 24/5 y 21/6 de 1884. Respecto a la presencia de profesionales extranjeros en el Concejo Deliberativo y en los cargos municipales, no existía objeción en la reglamentación. Actuaban en el seno de la corporación italianos, franceses e ingleses, ocupando incluso puestos estratégicos, como el de ingeniero municipal. "*Los Ingenieros Municipales...*", f. 6.

¹² Este ingeniero de origen holandés realizó este informe que constituía un extenso alegato técnico en defensa de la calidad de las obras y de lo rentable de su adquisición, puesto que incluía desde el detalle sobre materiales, costos, y construcción utilizados, hasta los gastos y ganancias de la provisión del servicio a futuro, cuando se lograra suministrar a la mayor parte de la población. A.H.M., Tomo A-1-9, año 1884, fs. 33v, 34 r, 39, 40r, 238v, 239, 240, 251 y 255-269.

hipoteca de las obras de gas y agua corriente y de los mercados municipales que el gobierno provincial prestaba a la municipalidad. Las obras fueron vendidas en 375.000 \$.¹³

La municipalidad nombró a un funcionario para que se encargara de la administración de las obras acorde al pensamiento que el alumbrado y el agua corriente debían ser de resorte exclusivo del poder municipal porque eran la razón de ser del mismo, y así lo interpretaban las ciudades europeas. Esta postura se reafirmaba, al considerar que la administración de estos servicios era una importante fuente de beneficios económicos. Hasta aquí la visión era por demás optimista respecto a la relación costo-beneficio, si tenemos en cuenta la dificultad que existía en Córdoba para percibir las tasas impositivas y en general para resguardar el tesoro municipal, y si bien los cálculos de las rentas a obtener por los servicios de gas y agua corriente arrojaban algo menos de un 30 % del total anual en los proyectos de presupuesto elaborados por esos años, atendiendo a las diferencias entre gastos de inversión y mantenimiento, la diferencia a favor constituía la razón de ser del emprendimiento, aunque aún no funcionara a pleno.¹⁴

¹³ Esta suma era inferior a las cifras expresadas en el informe producido por el ingeniero municipal J. Ermerins sobre los costos en cuanto a inversión de infraestructura, mantenimiento, y gastos de fletes de las obras de alumbrado a gas y agua corriente realizada por el empresario. También se había recurrido al estudio comparado de otros profesionales y empresas, ajenos al municipio, y se había arribado a resultados semejantes. A.H.M., Tomo A-1-9, año 1884, fs. 255-269, textual: *y de su conjunto veréis un valor total mayor del que ha sido estipulado entre la comisión y el empresario, Sr. Dumesnil.* y fs. 273-274. En la prensa oficialista se esgrimieron argumentos para responder al "El Eco de Córdoba" que opinaba en contra de esta adquisición, "El Interior" del 24 de Abril de 1884. El debate planteado en Córdoba y el interés por recuperar el servicio para la administración municipal se repetía en Buenos Aires, Rosario, Montevideo y aún en París. *Memoria del Intendente* 1883, pp. 69-71.

¹⁴ Para entender aún más la situación de las rentas municipales hay que tener en cuenta que en ese momento Córdoba ya soportaba la deuda de un empréstito contraído con el Banco de la Provincia de Córdoba para obras públicas, entre las que se destacaba la construcción y arreglo de puentes sobre el Río I con una cantidad que ascendía a 40.000 \$ nacionales, a lo que había que sumar ahora, los intereses del empréstito contraído con el Banco Nacional por la adquisición de las obras de gas y aguas corrientes. A.H.M., Tomo A-1-9, año 1884, f. 346.

Córdoba obtuvo de la gestión particular y en medio de las dificultades expuestas, la implementación del servicio, que había sido incapaz de concretar por sí misma. Con todo, se observaban deficiencias. Así lo demostraba una nota elevada por los vecinos de la intersección de Boulevard San Juan e Independencia, en la que pedían la colocación de un surtidor de agua, puesto que el más cercano no cubría las necesidades del sector.

El servicio era deficiente y también oneroso para la población porque siempre fue utilizado como variable de ajuste frente a las constantes dificultades del fisco. Estas soluciones coyunturales dictadas por la acuciante necesidad de proveer de fondos por supuesto que no fueron efectivas y en abril de 1885 los concejales debatieron nuevamente la necesidad de engrosar las rentas municipales, dado el déficit de las finanzas municipales, y concretamente debido al incremento en el precio del gas, un grupo de concejales propuso aumentar el impuesto por el servicio de agua corriente,¹⁵ mientras otro sector se opuso a recargar el impuesto, porque entendían que la medida desalentaba el interés para los que aún no accedían al servicio. Los primeros pensaban que ese servicio debía dejar alguna ganancia y que el Estado municipal debía convertirse en empresario, mientras los segundos consideraban que el municipio debía ofrecer el servicio y amparar a los contribuyentes, llegando incluso a afirmar que se trataba de un beneficio que libremente pedían los particulares y que por lo tanto no podía revestir el carácter de carga impositiva que obligaba a pagar.

¹⁵ Este tipo de obras durante el siglo XIX comprendían la toma de agua del río que se aspiraba mediante caños que se dirigían a depósitos decantadores. Este proceso se lograba mediante máquinas a vapor y bombas alimentadas con gas, que permitían el tránsito del agua hacia los filtros que contribuían a la potabilidad del líquido elemento. HERZ, ENRIQUE G., *Historia del agua en Buenos Aires*, en *Cuadernos de Buenos Aires* n° 54, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, (Buenos Aires 1979), pp. 39-40.

Por una ordenanza de junio de 1885 el Concejo autorizó la emisión de una serie de bonos, para atender a la delicada situación económica del municipio, porque a las deudas y a los empréstitos contraídos, se sumaban las obligaciones impagas de años anteriores y errores en el cálculo de las rentas a recaudar en la formulación de los presupuestos anuales, situación que en general obligaba a retardar nuevas obras que reclamaba la población.¹⁶ Para su pago se proponía utilizar la mitad del impuesto de corrales y mataderos, y el de piso de carretas y arrias. Como garantía se fijaban depósitos en el Banco para una cuenta destinada especialmente al efecto. Entre los primeros gastos a cubrir con la emisión de estos bonos, figuraban la reconstrucción de la toma, y nuevas construcciones en las usinas de gas y aguas corrientes. Sin embargo, los mismos no lograron colocarse, probablemente porque los índices de interés y amortización eran superiores a los ofrecidos por otros bancos, por lo que se aconsejaba bajar los mismos para facilitar su adquisición, y afrontar así los pagos aún insatisfechos. Estas operaciones no tuvieron éxito y el gobierno provincial se vio obligado a intervenir en el suministro de agua a la población, mediante una ley que aprobaba un gasto de 5000 \$ nacionales para reparar la acequia y toma municipal, gasto que sería imputado a la venta de tierra pública.

Dadas las dificultades del erario municipal, en el mes de agosto de 1886 pasó a la comisión de hacienda un proyecto presentado por un grupo de concejales, en el que autorizaban al Intendente a enajenar a favor del gobierno provincial las obras de gas y aguas corrientes, el cual a la hora de discutirse en el seno del concejo fue aproba-

¹⁶ Para confirmar estas afirmaciones, el periódico oficialista "El Interior" en el nº 1152 del 21 de abril de 1884, analizaba la memoria municipal del año 1883 refiriéndose a las finanzas municipales, y expresaba textualmente en forma de crítica: (del presupuesto) "...ha habido error de cálculo que debe prevenirse en los años siguientes..(sobre los gastos aprobados).Por otra parte creemos que el Concejo Deliberante debía atender la justa observación del intendente sobre lo peligroso e inconveniente que es acordar nuevos gastos o erogaciones después de sancionado el presupuesto anual....".

do. En septiembre 1886 el Senado y la Cámara de Diputados, sancionaron una ley por la que se reconocía la venta de las obras por el municipio de Córdoba al gobierno provincial. La transferencia incluía el derecho del Intendente de verificar junto con la provincia las condiciones en que se iba a prestar el servicio y los terrenos con la infraestructura para el mismo, como así también el monto de la operación, pagadero al Banco Nacional, a cuenta de una deuda contraída por el municipio, siendo el saldo restante entregado en efectivo. Las deudas de las usinas, serían pagadas por la municipalidad y los créditos cobrados a su cuenta. Todos los artefactos destinados a los particulares quedarían a favor del gobierno. A partir de entonces el ejecutivo prestaría el servicio y cobraría el impuesto respectivo, cancelarías las deudas que mantenía el municipio con los proveedores particulares y la hipoteca que pesaba sobre las propiedades municipales por la garantía de la deuda de la ciudad con el Banco Nacional, que se disponía abonar.

Por una ley provincial de diciembre se dispuso que la administración del gas y agua corriente de la ciudad estaría a cargo del departamento topográfico. La administración debía informar mensualmente a aquel de toda entrada y salida, como de las solicitudes concedidas y del personal a cargo. Los pedidos de materiales para el suministro del servicio serían aprobados por el ministerio de gobierno, del que dependía el citado organismo, y las finanzas se organizarían por un reglamento interno, semejante al que regía para la contaduría general de la provincia. En enero de 1888 se creó una cuenta denominada de "gas y aguas corrientes" para un mejor control de la administración referida. Entre las propuestas postergadas para el año entrante, figuraban una iniciativa de Miguel Crisol¹⁷ para establecer el servicio de gas, aguas corrientes y cloacas en la

¹⁷ Crisol había nacido en Bs. As. y posiblemente radicado en Córdoba desde los años 70. Como un referente del proceso de modernización iniciado en 1880, actuó como contratista y concesionario encargado de ampliar la ciudad nivelando los Altos del sur y urbanizando la "Nueva Córdoba".

Nueva Córdoba y un proyecto de una empresa particular para extender el alumbrado y las aguas corrientes a los barrios: San Vicente, Pueblo Nuevo (actual Güemes), Nueva Córdoba y Alta Córdoba.

En julio de 1889 el gobierno llamó a licitación para la enajenación de las usinas de gas y aguas corrientes porque se sentía incapaz de atender el servicio como lo requería la población, mientras la intendencia hacía saber al ejecutivo sus intenciones de recuperar la tutela de las obras, por entender que correspondían a su función, pero especialmente por que estaba interesada en controlar el agua corriente para implementar las obras de salubridad y contaba con posibilidades de adquirirlas mediante nuevas operaciones de crédito.¹⁸ El interés municipal quedaba confirmado por una ordenanza aprobada en el mismo mes por la que autorizaba la compra de las usinas de gas y agua corriente.

En el mes de octubre, el ministro de gobierno Figueroa Alcorta firmaba las escrituras para el traspaso de las obras al municipio. La operación se concretó en 750.000 \$ nacionales, respondiendo a la suma por la cual el gobierno había adquirido las obras en 1886, además de los gastos y las mejoras que se habían realizado desde aquella fecha. El municipio recibía las instalaciones que poseían las usinas de gas y aguas corrientes, obtenía el derecho al cobro del impuesto respectivo, estaba obligado a suministrar el agua gratis en las reparticiones del gobierno, y se comprometía al aumento de cañerías y faroles para la mejora del servicio.

Antes de la transferencia, el Senado y la Cámara de Diputados sancionaron una ley provincial autorizando al poder ejecutivo la contratación de una empresa particular para la provisión de aguas corrientes en Alta Córdoba.

Entretanto, la escasez de agua siguió siendo un serio problema para los cordobeses, sobre todo en los años de sequía, de modo que no puede sorprender que en septiembre de 1882 por la gran sequía que azotó a Córdoba, el gobierno provincial dictara un decreto por

¹⁸ *Memoria del Intendente 1890-1893*, pp. 199-200.

el cual prohibió, a partir del mes siguiente y hasta nueva resolución, levantar agua del río para otro servicio que no fueran los molinos.¹⁹ Llegada la época estival, como continuara la emergencia hídrica, provocando conflictos entre vecinos que compartían el uso de los cursos de agua, fue necesario confirmar ese decreto y, para garantizar su observancia, se destacó inspectores que actuarían como árbitros en los reclamos de particulares y de comercios o establecimientos industriales.²⁰ Con motivo de todos estos inconvenientes el gobierno alentó, con el concurso del Departamento Topográfico los estudios de terrenos y de cursos de agua, para las obras de riego en los Altos de la ciudad.²¹

Al mismo tiempo y para hacer frente a las dificultades económicas que aquejaban permanentemente al municipio, en octubre se aprobó una ordenanza que reglamentó el impuesto por riego, barrido de calles y por alumbrado a gas, medidas que demuestran la in-

¹⁹ La inobservancia al mismo sería multada por 100 \$ fuertes, la primera vez; por 200 la segunda y así sucesivamente y el encargado de vigilar su cumplimiento sería el subintendente de policía.

²⁰ Entre los que formulaban reclamos figuraban los propietarios de molinos ubicados al margen del Río Primero, entre ellos los hermanos Juan y Francisco Ducasse, (en la actualidad Barrio Providencia, zona norte de la ciudad) que obtuvieron por un decreto del mes de junio la reglamentación para el uso de las aguas. C.L.D.P.C., 1883, t. X, pp. 261-263.

²¹ Los estudios de obras de riego databan de 1880 debido a que el problema de la escasez de agua afectaba a distintas zonas de la ciudad, por lo cual era una costumbre generalizada entonces, la perforación de pozos. Los canales de riego se planificaron en 1883 favorecidos por la existencia del embalse del dique San Roque con el objetivo de regular las inundaciones y las sequías. La Legislatura provincial y luego el gobierno habían aprobado un contrato en julio de 1883 con la sociedad de los Ing. Esteban Dumesnil y Carlos Cassafousth, (ingeniero argentino, que había obtenido su título en París), para dotar de agua de riego los Altos de la ciudad en julio de ese año, distribuyendo los canales en los sectores norte y sur, que beneficiaba un entorno de 26.428 hectáreas. En BOIZADÓS, MARÍA CRISTINA, *La trama de una ciudad...*, p. 187 y C.L.D.P.C. 1883, t. X.

tención recaudadora del municipio para equilibrar las rentas, y afrontar las obligaciones que significaba dotar a Córdoba de estos servicios.²²

Junto con los reclamos por el servicio deficiente también estaban los pedidos de ampliación del mismo, como la que hacían los vecinos del Pueblo General Paz desde 1882 y continuaban en abril de 1883 y que recién dos meses después autorizó al intendente para que con acuerdo del contratista se extendieran, contando con el aval del Concejo el servicio de alumbrado a gas y agua corriente a dicho sector, sin gravar los intereses municipales ni modificar el contrato, lo cual era posible si se suprimía el servicio en las calles más alejadas del ejido establecido, por entender que en la práctica aquellas zonas no acusaban necesidad por hallarse despobladas.²³ Sin embargo este emprendimiento se paralizó y se eliminaron las compras de materiales para la extensión del servicio en el proyecto de presupuesto para el año siguiente, por el déficit municipal.

Mientras tanto, se solicitaba a los que pedían la extensión domiciliaria que anulasen los canalones de desagüe y aplicaran caños embutidos en las paredes o desagües en el interior de las viviendas, como medida higiénica.

La salud de la población figuraba entre las principales preocupaciones de las autoridades municipales, especialmente entre fines de 1885 y todo el año 1886, puesto que el cólera estaba haciendo estra-

²² Desde el año anterior se manifestaba en el seno del Concejo Deliberante el debate de dos sectores opuestos: uno que proponía el tratamiento un proyecto para limitar las exenciones de impuestos que habían favorecido a gran número de instituciones y a particulares, perjudicando grandemente a las rentas municipales, mientras otro defendía la política de beneficencia. En sesiones posteriores se daba a conocer una nota del Concejo Ejecutor cursada al Cuerpo de Concejales, proponiendo la enajenación de terrenos municipales a los fines de equilibrar el presupuesto. A.H.M., A-1-7, 1882, fs. 30v y 114.

²³ En realidad se trataba de los bordes del radio fijado en el contrato, sectores de las actuales calles San Luis, Ob. Trejo, Buenos Aires, Ituzaingó, Corrientes, Entre Ríos, Paraná, Santiago del Estero, y de los Bvs. Chacabuco y San Juan. *Memoria del Intendente* 1883, pp. 66-68.

gos entre los cordobeses. Parece obedecer a este motivo, la propuesta de implementación de medidas higiénicas como: construcción de acequias en el interior de las fincas y prohibición de derrames de agua en las calles por desagües, albañales o cualquier otro medio.

A partir de la extensión del servicio de agua corriente existieron dos formas en que los particulares podían proveerse del líquido elemento en el centro de la ciudad: los que habían implementado el servicio en sus domicilios y los que utilizaban los surtidores públicos. Los primeros generalmente contaban con una posición social y económica destacada, mientras los segundos probablemente carecían de las condiciones para acceder al servicio.²⁴

En 1889 se lograron algunas mejoras en la conservación y extensión del servicio de gas y aguas corrientes, como la distribución de 200 bocas para ser utilizadas por el cuerpo de bomberos.

En el mes de abril de ese mismo año, debido a una epidemia de difteria y por las condiciones insalubres de las aguas que provenían del lago San Roque, el gobierno contrataba un servicio de filtros en los depósitos de aguas corrientes.

En el contrato firmado por Dumesnil con las autoridades municipales, se tuvieron en cuenta los perjuicios que los particulares podían producir en las obras o los materiales afectados al servicio y se dispuso que la cuestión debía ser reglamentada mediante una ordenanza en la que se determinarían las penas a aplicar. Lamentablemente esa ordenanza no se sancionó aunque sí se produjeron los daños temidos y los consiguientes reclamos del contratista. En agosto de 1883 Dumesnil solicitó al Concejo que, en cumplimiento de esa

²⁴ En un pequeño artículo publicado en la prensa se expresaba que varias personas se habían hecho presentes en la redacción pidiendo que hicieran saber a la municipalidad la necesidad de colocar un surtidor de agua en la esquina de la calle Universidad (hoy Obispo Trejo) y Caseros porque era el único medio de provisión de agua para las familias del sector, puesto que había sido retirado de la zona, uno que estaba en mal estado. "El Interior", 26 de enero de 1886, también en el mismo periódico aparecían publicados los nombres de miembros reconocidos de la sociedad, que pedían la conexión domiciliaria de agua corriente, en el trimestre de enero a marzo de 1886.

cláusula, se controlara y penara a los que destruían los aparatos de alumbrado a gas y los surtidores públicos de agua y este reclamo dio lugar a una ordenanza por la cual se disponía que los responsables de esas destrucciones debían responder por el valor de los elementos dañados, pagando los montos correspondientes a los destrozos provocados. En el caso de insolvencia, el responsable sería arrestado y llevado a prisión, bajo el control del subintendente de policía, computándose el deterioro en razón de un peso fuerte por día de prisión. Esta medida, sin embargo, no resultó efectiva y los desmanes continuaron y obligaron al concesionario a dejar constancia de ellos a través de un informe presentado en abril de 1884, en el que Dumesnil expuso detalladamente las reparaciones que se venían realizando en distintos puntos de la ciudad y llamó la atención acerca del hecho que “estos trabajos duraban pocas horas, porque luego se encontraban los aparatos estropeados nuevamente”, como también de la incidencia que esos trabajos tenían en el costo de prestación de los servicios y en la calidad de los mismos porque no sólo perjudicaba la conservación de las obras sino que también impedía concretar el riego de calles y quintas. Además, el empresario observó que esa situación persistía debido a la debilidad del municipio para hacer cumplir la ordenanza dictada el año anterior, que penaba a quien produjera daños con el pago del costo de los arreglos. Estos inconvenientes permiten quizás comprender que el empresario sostuviera la idea de vender las obras, a pesar del incipiente funcionamiento del servicio.²⁵

²⁵ Respecto a la rotura de aparatos, el informe de Dumesnil daba a entender que en muchos casos por ignorancia en el manejo de los surtidores públicos de agua, se estropeaban sus dispositivos, pero al respecto también la prensa local dejaba entrever que los desmanes eran intencionales, lo cual permite suponer cierta resistencia al servicio en un determinado sector de la población. “El Interior”, 19 de febrero de 1884.

El servicio de agua corriente entre 1890 y 1900

Dentro de las características a destacar en la gestión municipal de éste período encontramos: el fomento de mayor autonomía en las distintas reparticiones, cuyo objetivo hace suponer la búsqueda de un mayor orden y celeridad en la administración, pero al mismo tiempo la posibilidad de individualizar la responsabilidad de los actores involucrados.

Con el traspaso de las obras del gobierno provincial a la municipalidad en 1889, la comuna decidió mejorar el servicio aplicando distintas medidas, entre las que se contaban: la renovación del personal de la administración y de las usinas, el proyecto de compra de un terreno inmediato a la usina de gas, y el pedido a Europa de materiales para reparaciones, reformas y ampliación de las instalaciones en la usina hidráulica. Entre las obras realizadas ese año, encontramos tareas de limpieza en los depósitos de presión de los Altos, ampliación de los canales de presa y desagüe, refacción del motor a vapor, reparación de las bombas de las zonas norte y sur, arreglos de los edificios de las nombradas reparticiones, dotación de herramientas para los talleres y construcción de un caño de desagüe. Todavía en 1892 constituía una de las mayores preocupaciones de la intendencia la reparación y limpieza de la acequia municipal, por que era un problema que aún no se había resuelto con el paso de los años, siendo que constituía el soporte que sostenía la extensión de la red y sus deficiencias afectaban el suministro. Atendiendo a ello en el mes de abril pasaron a estudio de la comisión de obras públicas y seguridad una nota del intendente remitiendo varias propuestas para solucionar la cuestión.

Este interés en la mejora del servicio, expresado anteriormente, y orientado especialmente en 1893 a aumentar el volumen de la provisión de agua corriente, obedecía a la necesidad de obtener mejoras en el rubro higiene y salud pública, a propósito de las epidemias sufridas en la provincia. Para ello se formularon algunos proyectos que atendían a las propuestas del intendente planteadas en el año anterior, como la reforma en los filtros de la Usina Hidráulica, la limpieza de los depósitos, y la construcción de un desagüe al lado de la

compuerta de entrada del agua de la turbina, para evitar que las fuertes lluvias provocaran el derrumbe de la acequia como siempre ocurría. Debido a las mismas inquietudes se había encargado el análisis de la condición de potabilidad del agua al Consejo de Higiene Provincial, el cual afirmaba la calidad de la misma, pero recomendaba mayor periodicidad en la limpieza de la acequia, filtros y depósitos, porque contenían materias orgánicas procedentes del Dique San Roque y Mal Paso, razón por la cual, además de la insuficiencia en la dotación, especialmente en épocas de sequía, se había empezado a estudiar la posibilidad de obtener otra fuente de agua en mejores condiciones²⁶. Esta inquietud se mantuvo hasta el fin del período estudiado, para satisfacer las necesidades de la población, especialmente con vistas a futuro.²⁷ También y ante la necesidad del líquido elemento en los sectores más alejados del río primero y de la acequia municipal, se habían instalado 11 surtidores públicos, abastecidos con agua de pozos. No obstante estos inconvenientes, el servicio de agua corriente se venía cumpliendo regularmente.

En una ordenanza aprobada el 14 de noviembre, se establecía la práctica de estudios, a cargo del ingeniero Carlos Cassafousth, para aumentar los depósitos de agua corriente y dotar de luz eléctrica a la Zona de Alta Córdoba, por medio de la fuerza hidráulica.

²⁶ La Municipalidad contaba con planos, memoria y presupuesto de un proyecto elaborado por el Ingeniero Nacional Luis A. Huergo para traer agua del Río Anisacate, pero no se concretó nunca por carencia de fondos propios. *Memoria del Intendente* 1897, p. 32.

²⁷ Además del proyecto para traer agua de Anisacate, que había propiciado sin éxito por la carencia de recursos el Ingeniero Nacional Luis Huergo, habían surgido dos nuevas propuestas: una formulada por el Pbro. Dr. Jerónimo Lavagna que proponía obtener agua de posibles napas existentes en la Localidad de "La Lagunilla", pero no se había logrado la comprobación buscada, y el Sr. Guillermo Robinson que proponía la obtención agua pura de Saldán, pero ante el peligro de que las vertientes estuvieran debajo de la villa y a merced de posibles poluciones, se había decidido aplazar estas iniciativas por el momento. *Memoria del Intendente* 1897... pp. 380-386.

En 1894 y a instancias de los reclamos presentados por el encargado de la usina hidráulica al Concejo deliberante, para regularizar y ampliar la prestación, frente a las necesidades exigidas por el aumento de los abonados y la falta de inversión en el servicio, se comenzaron a realizar algunos trabajos de mantenimiento y mejora en la maquinaria de la usina, aprobándose también el llamado a licitación para la extensión de la red de agua corriente. Esta última obra tropezaba con la dificultad de la ausencia de los planos correspondientes a la ejecución desde sus inicios, lo cual condicionaba la contratación a un conocedor de la disposición de las cañerías.

En sesión del 10 de Junio de 1895, se autorizaba al intendente la inversión de una suma de 20.000 \$ para la construcción de dos filtros en reemplazo de los depósitos de decantación y la compra del terreno para la colocación de aquellos, cuya inversión ascendía a 38.000 \$ nacionales.

Hacia 1897 se continuaron privilegiando las medidas de salubridad, y aún en el marco de la política de austeridad instrumentada por el municipio, se había pedido a la Nación, una partida de 100.000 \$, de los cuales sólo se recibirían 30.000 \$ en cañerías enviadas por la Dirección General de las obras de Salubridad, aumentando el doble o triple en la extensión y en la presión del servicio de agua corriente. Hasta entonces la ciudad poseía 34.155 metros, a los que se sumaron 3097, de los cuales 2756 metros se distribuían en viviendas particulares, 84 metros en las casas de inquilinato y 257 habían sido clausurados. Se esperaba alargar el recorrido 3450 metros más, desde el depósito de presión, atravesando las calles Deán Funes, Caseros, Vélez Sarsfield y Bv. San Juan hasta la esquina de Ituzaingó, pero para ello se necesitaba el dinero aún no recibido de la Nación. Así mismo, se verificaron nuevos trabajos de conservación y mantenimiento en la Usina hidráulica, como la renovación de las capas de los filtros existentes, limpieza de los depósitos de presión, compostura de la boca toma que alimentaba los filtros, y limpieza de la acequia. Sin embargo debido a la escasez de fondos por las causas antes expuestas, no se habían concretado las obras de mejora en la Usina Hidráulica, ni el cambio de ubicación de la boca to-

ma, ni la terminación de la nueva red de cañería maestra en el servicio de aguas corrientes y como se habían encargado los estudios y confección de planos para la obra, hubo que conformarse con la utilización de los 200 metros de cañería que la Nación había enviado, además de 100 metros que existían en desuso en la ciudad, engrosando en este caso los gastos aprobados fuera del presupuesto. Las obras se lograron en una extensión de 3000 metros entre los depósitos de presión y el Bv. San Juan recorriendo las calles Deán Funes, Mendoza, Caseros, Av. Vélez Sarsfield y Bv. San Juan hasta la intersección con la calle Independencia. Esta extensión si bien no atendía a la propuesta original, por las razones ya explicadas, había duplicado el servicio en la zona céntrica y había dotado de agua a la zona sur que hasta ese emprendimiento carecía del líquido elemento. Sin embargo, los beneficios de la nueva canalización, respecto al volumen de agua disponible, no se iban a apreciar debidamente, hasta no haber cerrado el circuito con la unión de la cañería existente en la calle Ituzaingó. Al mismo tiempo se continuaron con los trabajos de limpieza de la acequia municipal y de los filtros de la Usina Hidráulica, junto a la mejora de los mismos.

La extensión de cañerías de aguas corrientes continuó en la calle Independencia desde Bv. San Juan hasta el edificio del Buen Pastor, en la calle Ituzaingó desde Bv. San Juan a Corrientes, en la calle Independencia desde Bv. San Juan a 27 de Abril, y en la calle Corrientes desde Independencia a Buenos Aires, prometiéndose la futura extensión en la calle Rioja entre Tucumán y Gral. Paz, y Alvear entre 25 de Mayo y 24 de Septiembre, en este último tramo con el propósito de aumentar la presión y la cantidad de agua que se desplazaba en la cañería hacia el Pueblo Gral. Paz, resultando también favorecidas las calles paralelas y perpendiculares hasta 2 cuadras a ambos lados de las nuevas canalizaciones, por la unión de estas con las antiguas. Estas prolongaciones había permitido la instalación de nuevos servicios de aguas a particulares en un número de 140 por año. El resultado de todo esto no sólo redundaba en la higiene y el ornato de la ciudad, sino además en el aumento en la construcción de viviendas en variados puntos que antes estaban despoblados por la carencia de agua corriente.

Al promediar el período se había logrado la construcción de 2 nuevos filtros para la Usina Hidráulica, que con los 4 ya existentes sumaban un total de 6, además de la compostura de 1, como así también de gran parte de las bocas de riego, y el reemplazo de las inservibles, logrando una dotación de agua de 7200 litros cada 24 horas, cantidad que superaba el mayor consumo diario hasta el momento y un mejor mantenimiento por las facilidades para su limpieza al no verse afectada la provisión continua de agua.

Además se colocaron frente a la entrada principal del Teatro Rivera Indarte (hoy del Libertador Gral. San Martín) dos bocas de incendio alimentadas directamente por la canalización maestra que pasaba frente al edificio, pero todavía faltaban para riego en distintos puntos de la ciudad.

En 1900 se continuaron extendiendo las cañerías del agua corriente a partir del Bv. San Juan, por las calles Independencia, Corrientes; Ituzaingó y Buenos Aires, en diferentes proporciones, siendo la mayor la que surcaba la calle Independencia porque alcanzaba ocho cuadras y la menor la de la calle Buenos Aires, que no llegaba a cubrir una cuadra. En coherencia con esto, se siguieron instalando servicios domiciliarios, lográndose a mediados de año una dotación total que sumaba 594.096.000 litros de agua para el consumo del servicio particular y del público. En cuanto a la recaudación del impuesto de Aguas Corrientes continuaba con la tendencia positiva que se venía apreciando en los últimos años del período en estudio, de acuerdo a lo observado en los cuadros estadísticos, y contando con la incorporación de los nuevos contribuyentes a la red.²⁸

En octubre de 1889 debido a las necesidades que planteaba el servicio y ante la escasez de los fondos municipales, había pasado a la comisión de hacienda un proyecto tendiente a mejorar el sistema de cobro del servicio de gas y agua corriente y a incrementarlo, jus-

²⁸ Estas apreciaciones corresponden a los datos observados de los ingresos por el impuesto de aguas corrientes por cada mes del año y la comparación entre lo presupuestado y la proporción al cabo de seis meses. *Memoria del Intendente correspondiente a 1889 y primeros meses de 1900* pp. 419 y 421.

tificado por la autoridad comunal, en el aumento registrado en el precio del gas. A fines de noviembre, se dictó una ordenanza por la que el propietario de un inmueble era responsable del pago del servicio del agua corriente, que sería cobrada por adelantado cada trimestre, dependiendo el costo del diámetro de cañería utilizada, también aplicable en establecimientos industriales. Para el acceso al servicio se establecían cuotas adicionales que debían ser abonadas por anticipado. La administración suprimía sin más trámite la provisión de agua si al finalizar el primer mes de cada trimestre no se hubiera efectuado el pago respectivo. Además cada inmueble abonado constaría de una placa o número correspondiente a la identificación del mismo en un registro que sería controlado por la administración, entendiéndose como último abonado, el identificado con el número mayor en la nómina. Los usos de agua para servicios extraordinarios sólo podían efectuarse con permiso previo de la administración. Cualquier infracción sería penada con una multa de 50 \$, sin perjuicio del pago de cuotas adeudadas. La letra de esta normativa deja entrever una mayor exigencia del poder municipal respecto al cumplimiento de las obligaciones por parte de los particulares, probablemente por la intención de equilibrar el presupuesto, que por años había permanecido desfasado entre los recursos reales y los gastos, y quizás también por la situación de descalabro por la que atravesaba el país. Acompañando a esta medida, se encontraba la intención de la obtención de las rentas correspondientes a impuestos y servicios en general, y la futura aprobación de una ordenanza que dispusiera la prohibición a la exoneración de impuestos. Sin embargo estos pedidos continuaban, probablemente por la difícil situación de crisis económica, pero al mismo tiempo por la instrumentación de la nueva ordenanza que controlaba la recaudación del impuesto de agua corriente. Sin embargo en la práctica se seguía favoreciendo a las instituciones en su mayoría, al librarlas del pago de impuestos o conectándolas gratuitamente al servicio.²⁹

²⁹ La Escuela Normal de Maestras, el Convento de las Hermanas Terceras Dominicas y el Colegio Santo Tomás habían pedido exoneración del impuesto de aguas corrientes y les fue concedido en el mes de junio. A.H.M., A-1-16, año 1891. f. 163.

Siguiendo con la tendencia recaudadora, para mejorar las rentas municipales, y en coherencia con la ordenanza analizada, a comienzos de 1892 se aprobó una nueva que proponía una tarifa especial para los establecimientos industriales, que realizaban un mayor consumo de agua. Cuatro años después se dispuso un nuevo incremento en la tarifa del agua corriente, siguiendo con la intención de engrosar las rentas municipales, y ante las inversiones que se habían ido aplicando al servicio, mientras se iba difundiendo el pensamiento que los beneficiados debían costear los gastos. La oficina de aguas corrientes y luz eléctrica realizaba la cobranza y el control de esos servicios, a través de recaudadores que asentaban el cobro en una planilla y entregaban un recibo a un receptor general por el dinero recaudado y también atendían al público por reclamos o pedidos de nuevas instalaciones, cambios en el servicio o composturas. La implementación de estas medidas y no obstante la desigual respuesta de los contribuyentes, permitió saldar las deudas con los proveedores de los artículos suministrados a la Usina hidráulica, las que serían abonadas con cheques sobre los depósitos que el municipio tenía con el Banco de la Provincia.

En general se puede afirmar que la recaudación del impuesto al agua corriente, se mostraba en aumento, manteniéndose la tendencia hasta el final del período lo cual obedecía en general al crecimiento de la población y a su bienestar económico, y no exactamente a un cambio en la conducta de la población, por que todavía persistían la petición del servicio y su mejora, incurriendo a la mora respecto al pago, ambas conductas censuradas por la administración.

En mayo 1892 comenzó a discutirse en el seno del concejo deliberante un nuevo presupuesto para el mantenimiento de la infraestructura y el personal de la administración de aguas corrientes, debido a la desproporción de los salarios respecto al trabajo que se incrementaba día a día por los nuevos abonados, lo cual había llevado a la corporación a pensar en la posible supresión de la usina de gas.

Hacia 1894 se procedió a la confección de un registro de las propiedades afectadas al pago del impuesto municipal, y al mismo tiempo se dispuso la supresión de gastos, como subvenciones y

suelos innecesarios. Tanto las medidas para optimizar la recaudación como las que apuntaban a achicar el gasto público, nos llevan a suponer que probablemente se estaba agotando la visión paternalista del Estado municipal, para dar paso a un paulatino reconocimiento de los distintos compromisos entre las partes involucradas.

En ese mismo año, durante el mes de octubre como el gobierno provincial había comenzado a negociar su deuda frente al Ejecutivo Nacional, y ante la búsqueda de soluciones para los problemas económicos del municipio, el concejo deliberante autorizó al intendente a gestionar ante el ejecutivo la inclusión de la deuda municipal en aquel arreglo.

La característica del período fue la implementación un programa de austeridad pero al mismo tiempo, para la compra de materiales indispensables para la extensión del agua corriente, se habían autorizado gastos fuera de presupuesto. A esto se sumaban partidas sancionadas por ordenanzas especiales, además de haberse engrosado algunos incisos de los presupuestos en menor medida que en años anteriores, esto último generalmente porque se actualizaban deudas de ejercicios vencidos, a lo que había que sumar, como se ha expresado en párrafos anteriores los reclamos de los empleados de la administración y de las usinas. El déficit comunal persistía, como se puede observar, porque el poder municipal se resistía a desatender necesidades y obligaciones múltiples que se había dispuesto a satisfacer, resultando sin embargo, saldos significativamente menores a los del pasado.

Hacia el final del período se mantenía la tendencia de aumento en la percepción de la renta respecto a años anteriores, pero al mismo tiempo y en coherencia con ello, los trabajos por la ampliación y la mejora en los servicios se habían multiplicado.³⁰

³⁰ Sirva a modo de ejemplo que lo percibido en el impuesto por Aguas Corrientes en 1895 era de \$ 54.200, mientras que en 1899 ascendía a \$ 74.451,50. En relación a ello continuaba el debate acerca de la política a aplicar a los fines de obtener una recaudación óptima, mientras un sector era partidario de una actitud más estricta, la administración saliente se reconocía más flexible al respecto y por lo tanto objeto de críticas por parte de los primeros. En otra cita nos referimos al tema abordado por la prensa.

Respecto a las condiciones y capacidad en la prestación del servicio hacia 1889, se puede afirmar según un censo de los abonados a la extensión del agua corriente, que la usina hidráulica obtenía diariamente 3.000.000 de litros de agua filtrada de los cuales 800.000 litros eran destinados a establecimientos industriales y al riego de plazas y calles, mientras 35 litros era el consumo diario por habitante. No obstante las cantidades enunciadas, como la demanda era creciente, se debía mejorar la dotación al Paseo Sobremonite, para abastecer los baños públicos, a la fuente de Plaza San Martín y al riego de calles y paseos. La extensión de la canalización maestra era de 34 kilómetros y medio, y se encontraba en buen estado. Sobre las conductas de los particulares, se habían tenido que suprimir 57 conexiones clandestinas y para paliar futuras irregularidades sobre el mismo asunto, se aprobó en octubre una ordenanza que reglaba la instalación de cañerías, porque además se había comprobado que los abusos eran cometidos por el personal encargado, los que a partir de entonces debían contar para su trabajo con un permiso otorgado por la administración y un informe por trabajo concluido, además de título competente. Cualquier contravención a lo estipulado era plausible de multa.

Estas medidas fueron posibles porque hacia 1893 encontramos, una mayor colaboración de los vecinos al acatar las disposiciones municipales y denunciar las deficiencias en los servicios, o peticionar algún beneficio. Respecto a la participación comunitaria, se encuentran reclamos de sectores que aún no accedían al beneficio del agua, como los vecinos del pueblo "San Martín" que pedían la conclusión de una acequia que se estaba construyendo. Este pedido se destinó a la Comisión de Hacienda en el mes de julio, pero durante ese año no se resolvió. Al mismo tiempo los pobladores de la Toma pedían a la comuna la construcción de un canal que distribuyera el agua, mientras seguían sin resolverse cuestiones de larga data por las inundaciones en época estival que exigían reparaciones en el Paseo Sobremonite y en la acequia municipal que con el transcurso de los años no terminaban de resolverse, haciendo temer una nueva epidemia, por las condiciones de insalubridad, al concentrarse las aguas servidas.

Por ese entonces se aprobó una ordenanza que establecía la dotación de agua corriente a Alta Córdoba, bajo la supervisión de una comisión de tres vecinos, desempeñando uno de ellos el cargo de comisario de aguas, siendo funciones del organismo distribuir el agua y cobrar el consumo atendiendo a las diferencias de uso para familia, comercio o industria. Con lo percibido se debían conservar puentes, alcantarillas y acequias, pagar al personal contratado y entregar el excedente al municipio.

La comisión de la acequia de San Vicente, obtuvo del consejo deliberante, en marzo de 1896 la autorización para la elaboración del plano y ejecución del proyecto, para la dotación de agua al matadero público de la zona.

Luego de reglamentada la nueva carga impositiva sobre el agua corriente, especialmente después de 1889 y como constantemente ocurría, las instituciones de beneficencia y de bien público comenzaron a pedir la exoneración del impuesto, que les fue concedido en la mayoría de los casos.

Hacia 1897, y como se ha afirmado en párrafos anteriores, a pesar de las limitaciones, se ha observado una mayor recaudación, gracias a una mejor respuesta de la población a la hora de pagar el servicio, lo cual como se ha dicho había permitido la realización de mejoras. El importe recaudado superaba al anterior en 1661,20 \$, confirmando de ese modo, una nueva conducta impositiva en los particulares.³¹ Sin embargo se mantenían reclamos impacientes de los distintos sectores que abarcaban en sus exigencias desde la cobertura de necesidades postergadas, hasta pedidos de inversiones que redundaran en el embellecimiento de la ciudad, frente a ello y conciente de las críticas a la política de austeridad de algún sector,

³¹ Desde hacía una década a propósito de la necesidad de equilibrar los presupuestos y afrontar la deuda la prensa oficialista exponía el argumento, para mover a la opinión pública, que los empresarios que ofrecían un servicio y los que se beneficiaban del mismo debían pagarlo, esto a propósito de pedidos de exoneración de impuestos por los que regentaban baños públicos y los llamados "pobres de solemnidad". *El Interior*, 30 de marzo de 1887.

la municipalidad censuraba la actitud de estos últimos, porque no eran capaces en muchos casos de pagar los servicios y obedecer a las ordenanzas que reglaban la convivencia comunal.

Desde 1895 se había aprobado la dotación del servicio de agua corriente para Alta Córdoba, y sin embargo en 1897 todavía no se había concretado, por ello el Sr. Antonio Rodríguez del Busto, empresario que participaba en la urbanización de la zona, elevaba una nota al concejo deliberante proponiendo la construcción de un pozo en el sector, y la formación luego una comisión técnica para estudiar las posibilidades de dicha obra. La misma aún no se había expedido al finalizar el año administrativo y hacia el fin del período todavía carecían de agua, porque el Concejo Deliberante prefería que se extendiera la red, antes que recurrir a la construcción de pozos, no obstante aún no se podía implementar la medida por falta de recursos.

Estaba promediando el siglo, y a pesar de las obras concretadas, la dirigencia continuaba considerando al abastecimiento de agua corriente un problema. En efecto, todavía faltaba proveer del servicio a distintos barrios como San Vicente, General Paz, Las Toma, el Abrojal y Alta Córdoba que aún se abastecían de pozos o canales, siendo que los primeros se habían prohibido en la epidemia de cólera de 1886 por el Consejo de Higiene Provincial. Para seguir extendiendo el servicio, era necesario continuar con las obras de ensanchamiento de la Usina Hidráulica, pero se ha repetido a lo largo del trabajo, que se carecía de los recursos necesarios.

Conclusiones

La problemática del abastecimiento de agua corriente en la ciudad de Córdoba, en las dos últimas décadas del siglo XIX obedecía primeramente a razones de orden natural, por su volumen irregular, que obligaba a la población a sufrir situaciones extremas, que podían fluctuar de la sequía más prolongada, a inundaciones que afectaban al centro mismo de la ciudad con características de catástrofe, pero al mismo tiempo y con no menor importancia, creemos que respondía a otros factores que incidían notablemente, dificultando las posibilidades de solución. Nos estamos refiriendo concretamente

te a los enfrentamientos políticos e ideológicos, y a las dificultades económicas, dentro de un Estado en formación que no tenía todavía definido plenamente su rol, caracterizado por poseer limitaciones de índole institucional y administrativo, pero al mismo tiempo imbuido del afán de progreso propio del pensamiento reinante en el período estudiado.

El proyecto de modernización alentado por la Nación, no resultó indiferente a Córdoba que desde el poder político propició y realizó el tendido de la primera red de agua corriente como sinónimo de higiene y ornato para la ciudad. Sin embargo el emprendimiento encontró variadas dificultades en su proceso de concreción debido a los factores antes enunciados, entre los que cabe mencionar en primer lugar las dificultades económicas del municipio cuyas limitaciones en la administración, por momentos impedían el cumplimiento de sus obligaciones y retardaban los compromisos asumidos por el concesionario de las obras, a lo que se sumaban las exigencias del mismo. Estas cuestiones fueron aprovechadas por el sector conservador, opuesto a la política del gobierno y el sector oficialista, para enfrentarse desde la prensa. Al mismo tiempo la sociedad en general tardó cierto tiempo en adherir al beneficio de la red domiciliaria, probablemente también por razones económicas, siendo al principio contadas las viviendas en el casco céntrico las que contaban con el servicio, para extenderse recién al cabo de algunos años, hacia ciertos barrios de la ciudad. Al mismo tiempo, y sin lugar a dudas las necesidades de higiene puestas en evidencia con las epidemias y enfermedades infecto contagiosas, reafirmaron en la dirigencia política y en el interés de los vecinos la necesidad del suministro de agua, y de la potabilidad de la misma, a lo que obedecieron, creemos, las limitadas acciones llevadas a cabo especialmente después de la segunda mitad de la década de 1880.

De todos los aspectos analizados, consideramos que las dificultades económicas ocupaban un lugar preponderante en los avances y los límites en la extensión del servicio. En efecto, el déficit del tesoro municipal a lo largo del período, provocado por la formulación de presupuestos equivocados en sus cálculos de rentas y gastos, que

suponían una recaudación impositiva por demás optimista, la aprobación de gastos fuera de la nómina establecida, y con deudas que provenían de ejercicios vencidos, a lo que había que sumar la crisis de 1890, determinaron que al cabo de dos décadas, todavía importantes barrios de los distintos sectores de la ciudad carecieran de agua corriente.